



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCX II

Número 48

Jueves 14 de Diciembre del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 18.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: GUMARO HERIBERTO GAXIOLA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTO GAXIOLA CASTRO.

DENTRO DEL EXPEDIENTE 940/1990 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO BANCO INTERNACIONAL, S. A. SEGUIDO POR LUIS GUILLERMO FITCH CAMACHO CONTRA HERIBERTO GAXIOLA CASTRO, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA A BIENES DE HERIBERTO GAXIOLA CASTRO, RELATIVA A LA TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, POR AUTO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, SE LE NOTIFICA Y REQUIERE RESPECTO DE LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESCRITO INICIAL DE TERCERIA COMO A), B), Y C), SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA RELATIVA A LA TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO ENTABLADA EN SU CONTRA, COMO DEMANDADO EJECUTADO OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, O SE ALLANE, ASI COMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO, PROPORCIONE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIENDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TAL CARGA PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRONICO, SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACION EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y DE OMITIR LA DESIGNACION DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBEN HACERSE EN EL DOMICILIO, SE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, ATENTO A LO ANTERIOR, SE PUNTUALIZA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DEL JUZGADO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 14 DE 2023


LIC. ANTONIO SILVA MORENO
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD DE CAJEME, SONORA

PUBLICACION: TRES VECES CONSECUTIVAS
PERIODICO: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
DIARIO DEL YAQUI
TABLEROS: AGENCIA FISCAL DEL ESTADO
Y PUERTAS DEL JUZGADO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO:

C. MANUELITA MORENO GALINDO

EN EXPEDIENTE 123/2013, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable número F/234036 EN CONTRA DE C. MANUELITA MORENO GALINDO, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL, ORDENO EMPLAZARLA POR EDICTOS, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

SE ORDENA EMPLAZAR A LA C. MANUELITA MORENO GALINDO, POR MEDIO DE EDICTOS A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO DE TRES DIAS CONSECUTIVOS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIESIERE HACER VALER, SEÑALE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SEÑALE UN CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LES SERÁN REALIZADAS Y SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SERÁN PRACTICADAS MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE EN LA LIGA [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME A LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021, PUNTO 1, INCISO D), DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 170 Y 171 (FRACCION VI) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.

LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 149, 170 Y 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.

SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDA DE NO MANIFESTARSE AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO, SE PODRA PEDIR LA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES.

PUBLIQUESE POR 3 VECES CONSECUTIVAS: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO, ESTRADOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA **ZAYDE LYDIET URZUA CHAMPS**, EXPEDIENTE NÚMERO **1974/2011**, ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PEÑAFLORES NÚMERO EXTERIOR 2B, LOTE 10B, MANZANA XII, SECCIÓN OCOTILLO, UBICADO DENTRO DEL PREDIO SAN GERMÁN, AL NOROESTE DE LOS EJIDOS SAN FERNANDO Y SAN JOSÉ DE GUAYMAS, FRACCIONAMIENTO SAN GERMÁN, GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 72.50 METROS CUADRADOS; CLAVE CATASTRAL 310006414018, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.50 METROS CON LOTE 10A; AL SUR EN 14.50 METROS CON AVENIDA TORMES; AL ESTE EN 5.00 METROS CON LOTE 10C; Y AL OESTE EN 5.00 METROS CON LOTE 11B. ÁREA PRIVATIVA DE 72.50 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE TOTAL DE ÁREA COMUN: 27.50 METROS CUADRADOS, PORCENTAJE INDIVISO 50%, SUPERFICIE TOTAL EN METROS CUADRADOS: 100 METROS CUADRADOS, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NÚMERO **80725**, VOLUMEN **3203**, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA **ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO**, Y CUENTA CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO **50142**. TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MN)**. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE LE HACE SABER A LOS POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERÁN COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, ASIMISMO LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO BOLETA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

GUAYMAS, SONORA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN.
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO LOCAL TRIBUNA SONORA, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 433/2023 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, INTERPUESTO POR HSBC SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/234036, EN CONTRA DE MARIO MANUEL ALVAREZ ESCOBAR, SE ORDENA EMPLAZAR A ESTE MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERAN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISERA HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y PROPORCIONE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN LA QUE HABRAN DE ENVIARSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE SE ORDENEN PRACTICARSELE Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HAGA POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ COMO POR CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL SISTEMA EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIÓN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS" DISPONIBLE EN www.stjsonora.gob.mx; SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, MISMO QUE SE UBICA EN TEUANTEPEC Y COMONFORT, PLANTA BAJA, EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA.


C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

C. ALEJANDRO LEAL BELTRÁN

Expediente 34/2022

Divorcio Incausado

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora

Se notifican los puntos resolutivos de la sentencia dictada en el expediente al rubro indicado con fecha cinco de enero de dos mil veintitrés al tenor de los siguientes términos:

PRIMERO. Este Tribunal es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía ordinaria civil elegida por la parte actora.

SEGUNDO. Se declara **PROCEDENTE**, la acción de divorcio ejercitada por **ENEIDA VANESSA GONZÁLEZ BALLESTEROS** contra **ALEJANDRO LEAL BELTRÁN**, y por ende, disuélto el vínculo matrimonial que los une, el cual fue registrado ante el **Oficial Quinto de la Tercera Oficialía del Registro Civil** de esta Ciudad, bajo el acta número **663**, de nueve de septiembre de dos mil tres; y consecuentemente se declara que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre los contendientes.

TERCERO. Se declara que **ALEJANDRO LEAL BELTRÁN** y **ENEIDA VANESSA GONZÁLEZ BALLESTEROS**, quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

CUARTO. Por lo que respecta a la Patria Potestad, custodia, convivencia, Alimentos de las hijas procreadas dentro del matrimonio **LUIZ HELENA** y **S. A.** ambas de apellidos **Leal González**, deberán de remitirse a lo resuelto en el Considerando Noveno inciso a), de la presente sentencia, mismos argumentos que en este apartado se llanan por reproducidos para evitar repeticiones innecesarias.

QUINTO. Respecto a la prerrogativa de los alimentos que pudieran corresponder a alguna de las partes, por virtud del vínculo matrimonial que se disuelve, en observancia del artículo 170 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se declara **insubstancialmente** para el accionante, toda vez, que éste no solicitó los mismos, de ahí que no deje lugar dudas la inexistencia de necesidad de otorgamiento de alimentos a su favor por virtud del divorcio que se atiende.

SEXTO. Tomando en consideración que el acta número **663**, de nueve de septiembre de dos mil tres, relativa al matrimonio de **ALEJANDRO LEAL BELTRÁN** y **ENEIDA VANESSA GONZÁLEZ BALLESTEROS**, se celebró que contrajeron matrimonio bajo el régimen de **separación de bienes**, sin embargo, al no haberse acreditado en autos que hayan celebrado Capitulación Matrimonial, y atendiendo a que dicho matrimonio se celebró con anterioridad a la entrada en vigor del Código de Familia (01 de Abril del 2011), lo procedente es aplicar las reglas del Código Civil para el Estado de Sonora, tratándose del régimen matrimonial, por lo que con fundamento en el artículo 270 del Código Civil para el Estado de Sonora, el matrimonio se rige por el de Sociedad Legal, motivo por el cual, **se declara disuelta la sociedad legal** contraída con motivo del vínculo matrimonial, y en cuanto a la liquidación de la misma al no haberse acreditado la existencia de bienes se dejan a salvo sus derechos en caso de querer ejercitar respecto a esos rubros, para que los liquiden en la vía autónoma correspondiente, previo el inventario y avalúo que de los mismos se realice, de conformidad con el Artículo 197 del Código de Familia para el Estado de Sonora, lo anterior sin perjuicio de que en dicha ejecución se pueda acreditar la posible adquisición de capitulación matrimonial para los efectos legales conducentes.

SÉPTIMO. Gírese atento **OFICIO** al **Oficial Quinto de la Tercera Oficialía del Registro Civil** de esta Ciudad, y al **Director General del Registro Civil del Estado**, una vez que cause ejecutoria la presente Sentencia, a fin de que se sirvan hacer las anotaciones marginales que legalmente les corresponde en los Libros de Registro a su cargo, en el acta de matrimonio número **663**, de nueve de septiembre de dos mil tres, y levanten el acta de divorcio, con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley del Registro CMI y 686 del Código Procesal Civil, ambos ordenamientos para el Estado de Sonora.

OCTAVO. En ese mismo sentido, se levantan las medidas provisionales decretadas a través del auto emitido en veinticinco de enero de dos mil veintitrés (ff.18-20).

NOVENO. No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas, por los motivos expuestos en el Considerando respectivo.

DÉCIMO. Resulta pertinente aclarar que en el cuerpo de la presente sentencia únicamente se asentaron las iniciales del nombre de la menor de edad **S. A. LEAL GONZÁLEZ**, ello atendiendo las disposiciones en el punto número siete del protocolo de actuaciones para quienes imparten justicia en casos que afectan a niños, niñas y adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además que no se considera necesario, pues en el expediente que se actúa se advierte propiamente los datos de esta.

DÉCIMO PRIMERO. Tomando en consideración de que el demandado fue emplazado por edictos al haberse acreditado que se desconocía su paradero, y al no haber producido contestación a la demanda incoada en su contra, con apoyo en la Fracción V del Artículo 251 en relación con el diverso 376 Fracción II ambas del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena notificarle la presente sentencia de manera personal, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad en la inteligencia de que el término de apelación será de Sesenta días a partir de que se haga la publicación.

DÉCIMO SEGUNDO. En su oportunidad, expedirse a los interesados copias certificadas de la presente Sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y háganse las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno y Estadística correspondiente.

ASI LO RESOLVIÓ EL JUEZ "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO JORGE SEBASTIÁN PRECIADO RUIZ, QUIEN, EN UNIÓN DEL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULLIO FLORES CONTRERAS, QUE DA FE, FIRMAN ESTA SENTENCIA.

LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULLIO FLORES CONTRERAS
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 334/2018 PROMOVIDO INICIALMENTE POR SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO Y CONTINUADO POR MARGARITA AGUILAR FELIX COMO CESIONARIA CONTRA JOSE LUIS FLORES MATSUDA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA, ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 7, MANZANA 6, CLAVE CATASTRAL 180006812007, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 120.60 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE EN 6.70 METROS CON CALLE CERRADA AGUA AZUL; AL OESTE EN 6.70 METROS CON LOTE 32; CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE JOSE LUIS FLORES MATSUDA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 06 DE 2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ, RÚBRICA
A67572 48 50

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (PATERNIDAD Y FILIACIÓN); PROMOVIDO POR KARLA SELENE ARAUJO FLORES, CONTRA LUIS ALFREDO RIVAS

GARCIA ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A OMAR ERNESTO ACOSTA GARCÍA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS A TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA TERCERA EXPEDIENTE 539/2022 GUAYMAS, SONORA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. RÚBRICA
A67387 46 47 48

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1940/2019, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE NOHELY STEFANIA CAMPAS RIVERA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, MEDIANTE AUTO DE TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, LOTE 17, MANZANA 67, FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS, SECCION LOS MONJES V ETAPA, LOCALIZACION EN CALLE LOS TRAPENSES NUMERO 2834 ORIENTE, SUPERFICIE DE 123.66 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.87 METROS CON CALLE LOS TRAPENSES; AL SUR, EN 6.87 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 18, MISMA MANZANA; Y, AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 16, MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 229585, VOLUMEN 15046, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, A NOMBRE DE NOHELY STEFANIA CAMPAS RIVERA. CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DEL

AVALÚO EXHIBIDO, QUE ES DE \$487,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$324,666.66 QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRESENTADO, REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO EL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. JHOANNA ALIANETH OROPEZA VALDEZ. RÚBRICA
A67389 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA MARCO ANTONIO AMADOR URIAS, EXPEDIENTE NUM. 1973/2011, ANTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN NARANJOS NÚMERO 54, LOTE 19, MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO VISTA DORADA, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 118.150 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.950 METROS, CON LOTE 16, AL SUR EN 6.950 METROS, CON CALLE NARANJOS, AL ESTE EN 17.000 METROS, CON LOTE NÚMERO 18, AL OESTE EN 17.000 METROS, CON LOTE NÚMERO 20. CLAVE CATASTRAL: 310006278003. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NÚMERO 64295, VOLUMEN 1311, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRES, Y CUENTA CON FOLIO REAL ELECTRÓNICO 67716. TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE LE HACE SABER A LOS POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERÁN COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE

OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, ASIMISMO LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO BOLETA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. GUAYMAS, SONORA A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. LIC. IRMA DANIELA SÁNCHEZ LUCERO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67391 45 48

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EN EL EXPEDIENTE 592/2023, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR GABRIEL RENTERIA LEYVA, RELATIVO EL JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA ACREDITACIÓN DE HECHOS DE POSESIÓN A SU FAVOR DEL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NÚMERO 26 Y FRACCIÓN SUR DEL LOTE NÚMERO 27, DE LA MANZANA 37, DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS, COLONIA CAJEME DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 199.98 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.000 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 27; AL SUR, EN 20.000 METROS CON FRACCIÓN SUR DEL LOTE 26; AL ESTE, EN 10.000 METROS, EN 9.405 METROS CON LOTE 3; Y EN 0.595 METROS CON LOTE 2; Y, AL OESTE, EN 10.000 METROS CON CALLE MARIANO MATAMOROS; CON CLAVE CATASTRAL 180003144026 (10905). MEDIANTE AUTO DE DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS DE ORDENÓ LA NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DEL REFERIDO JUICIO A CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE SE FIJAN LAS DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA EL DESAHOGO DEL MEDIO DE PRUEBA TESTIMONIAL. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS LICENCIADA JHOANNA ALIANETH OROPEZA VALDEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CAJEME, SONORA. RÚBRICA
A67407 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

ARMIDA CHÁVEZ GIL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA CHÁVEZ REYES, EN CONTRA DE ARMIDA CHÁVEZ GIL Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" VISIBLE Y DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA, EXPEDIENTE: 96/2023. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA

A67470 47 48 49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 189/2022, RELATIVO AL JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA PASAPORTE, PROMOVIDO POR FAVIOLA GARCIA SANCHEZ, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, OTORQUE SU CONSENTIMIENTO O PARA QUE MANIFIESTE SU INCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA, O BIEN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA EJERCERLO CON POSTERIORIDAD Y ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL OTORGARÁ EL

CONSENTIMIENTO PARA TRAMITAR PASAPORTE DE SU HIJA MENOR DE EDAD X.G.G., QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA A67500 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL NO. 422/2018, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR C. BLANCA IMELDA ROJO LÓPEZ Y OTROS EN CONTRA DE IVAN FLORES SALAZAR Y OTROS, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER A C. FRANCISCO RAFAEL RAMOS ARREDONDO LO SIGUIENTE: QUE MEDIANTE AUTO DE TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN EL QUE TIENE POR ADMITIDA LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIARSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. POR ÚLTIMO, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, DE HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE JUNIO DEL 2023. SECRETARIA SEGUNDA

DE ACUERDOS. LIC. CRISTINA GUADALUPE MENDOZA BARO. RÚBRICA
A67527 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
BALTAZAR LÓPEZ RAMÍREZ. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 482/2022, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR LILIA CAZAREZ GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ EN EL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA. SAN LUIS R.C. SONORA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67538 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. NOTIFIQUESE A: INMOBILIARIA CALIMAYAN, S.A DE C.V. Y CUALQUIER OTRO INTERESADO, QUE EN EL EXPEDIENTE 1143/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR KARLA EDLIN MILLÁN ZAZUETA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS

HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE PUBLIQUE EN LOS ESTRATOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/) Y DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL CITADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 28 DE JUNIO DEL 2023. LIC. LUISA ARIADNA ARAUX VALENZUELA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A67547 48 49 50

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 514/2023, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ABASCAL ORTIZ EN CONTRA DE ELISEO ESPINO ÁLVAREZ, EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A ELISEO ESPINO ÁLVAREZ QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS POR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DEL PUERTO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A

LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO ELISEO ESPINO ÁLVAREZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 16 DE OCTUBRE DE 2023. RÚBRICA

A67361 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1128/2013 BIS, PROMOVIDO POR FERNANDO VALENCIA RAMÍREZ EN CONTRA DE ALFREDO LÓPEZ VÁZQUEZ Y OTRO, EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTOS A ALFREDO LÓPEZ VÁZQUEZ QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS POR EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA,

SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO ALFREDO LÓPEZ VÁZQUEZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGAL A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 17 DE OCTUBRE DE 2023. RÚBRICA

A67541 48 49 50

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
H. NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO A IGNACIO RAMIREZ RUIZ EXPEDIENTE 1247/2022 PROMOVIDO POR ANDRES ORTEGA DIAZ EN CONTRA DE IGNACIO RAMIREZ RUIZ LA ACCIÓN DE ELEVACION A ESCRITURA PÚBLICA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SONORA #329 COLONIA CHULA VISTA EN NOGALES SONORA. SE NOTIFICA A IGNACIO RAMIREZ RUIZ QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASI COMO TAMBIEN DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD CONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, ÑLAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE EN MISMO PLAZO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO A FIN DE REALIZARLE LAS NOTIFICACIONES EN EL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO PROPORCIONAR SERAN REALIZADAS POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, MIENTRAS QUE AQUELLAS QUE NO TENGAN DICHO CARÁCTER, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE LA PUBLICACION DE LISTA DE ACUERDOS, LO

ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EXISTA DOMICILIO O LOCAL SEÑALADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN. PUBLÍQUESE POR TRES VECES, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE NOGALES Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES, SONORA. RÚBRICA A66878 38 43 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE S.A DE C.V DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN EL EXPEDIENTE 903/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN EL CUAL SE DEMANDA EL BIEN INMUEBLE TONATIUH 96 ENTRE TEMPLO MAYOR Y TEMPLO TLALOC. FRACCIONAMIENTO CUAUHEMOC HERMOSILLO SONORA, PROMOVIDO, POR GLORIA CORDOVA VILLALBA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE JESUS JOSE LOYA ABOYTIA, EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE S.A DE C.V SE LE HACE SABER, A ESTE ULTIMO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA PARA QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO SONORA 07 DE DICIEMBRE 2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS LORENZO ROBLES DURAZO. RÚBRICA A67567 48 49 50

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE. 260/2023. EMPLAZAR A: SARA VASQUEZ URQUIJO, PROMUEVE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ALEJANDRA ESPINOZA COTA EN CONTRA DE SARA VASQUEZ URQUIJO, HACIÉNDOSELE SABER TIENE TREINTA DÍAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones, así mismo, para que señale domicilio en esta población a fin de recibir notificaciones, apercibiendo de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal surtirán efectos a travez de los estrados, copias de traslado su disposición esta secretaria. EXPEDIENTE NÚMERO 260/2023. CUMPAS, SONORA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2023. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS RICARDO LÓPEZ CORRAL. RÚBRICA A67156 42 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 304/2021 PROMOVIDO POR LA C. FELIPA OLIVAS PEREZ ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 4, MANZANA 720, UBICADO EN CALLE AZTECA NUMERO 25 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 30.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN 30.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE AZTECA; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 144. INFORMACION TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO VERIFICANDOSE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO CITASE INTERESADOS COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ. RÚBRICA A67417 46 47 48 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARTHA CECILIA ARMENTA PEINADO, EXPEDIENTE 1024/2023, A DECLARARSE PROPIETARIA DE INMUEBLE RÚSTICO, SUBURBANO UBICADO EN LA CUCHILLA DE BAHUISES, PERTENECIENTE A LA COMISARÍA DE ROSALES DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 823.74 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE, EN 97.50 METROS CON TERRENO DE JUAN AYALA GARCÍA; AL SURESTE, EN 8.30 METROS CON TERRENO DE JUAN AYALA GARCÍA; AL SUROESTE, EN 97.10 METROS CON TERRENO DE JUAN AYALA GARCÍA; AL NOROESTE, EN 8.67 METROS CON JUAN AYALA GARCÍA. SEÑALÁNDOSE 10:00 HORAS DEL 12 FEBRERO 2024 RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL, HÁGASE SABER SOLICITUD DEL PROMOVENTE A CUALQUIER INTERESADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN CARLOS MERAZ ÁNGELES. RÚBRICA
A67428 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1284/2023, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR HERMELINDA CRUZ ALCALA, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN: LOTE FRACCION CENTRAL LOTE 93 DE LA MANZANA 27, UBICADO EN COLONIA CUMURIPA, AMPLIACION, CON 297 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.00 MTS. CON CALLE NO REELECCION. AL SUR EN 11.00 MTS. CON LOTE 106. AL ESTE EN 27.00 MTS, CON FRACCION ESTE DEL LOTE 93. AL OESTE EN 27.00 MTS, CON FRACCION OESTE DEL LOTE 93. AUDIENCIA TESTIMONIAL SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. CD. OBREGÓN, SONORA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA. LIC. BLANCA ESTHELA HIGUERA MONGE. RÚBRICA
A67449 48 49 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DE COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
CON CABECERA EN HEROICA
H. CATORCE, SONORA

EDICTO

RADICACIÓN JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD EXPEDIENTE 257/2023 ROSA MARIA CABRILLAS MENDEZ, PRESCRIPCIÓN POSITIVA PREDIO URBANO ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS NORTE 30.00 METROS FRACCIÓN DEL MISMO PREDIO; SUR 30.00 METROS PROPIEDAD JENNIFER SORTILLÓN MONTAÑO; ESTE 05.00 METROS PROPIEDAD ALMA DENIA LIZÁRRAGA DÍAZ Y OESTE 05.00 METROS AVENIDA 13 DE JULIO, INFORMACIÓN TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO SE CONVOCA A QUIEN TENGA INTERÉS Y HAGA VALER SUS DERECHOS. H. CATORCE, SONORA, 21 DE NOVIEMBRE 2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. HECTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA. RÚBRICA
A67532 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ISABEL ELVIRA HERNÁNDEZ QUINTERO EN CONTRA DE JOSEFINA DURÁN GARCÍA, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE 305/2023; AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS A JOSEFINA DURÁN GARCÍA, DE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL EXPRESO, OTORGÁNDOLE EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE ALLANE O DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO

HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y; ASÍ MISMO DENTRO DEL MISMO PLAZO, DEBERA SEÑALAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO POR CÉDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN SISTEMA EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LO ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX. SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. EMILIANO BARRÓN RUIZ. RÚBRICA
A67539 48 49 50

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 58
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 21906, VOLUMEN 233, DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023, RADICÓSE SUCESIONES TESTAMENTARIAS A BIENES DE JUANA GALVEZ TANORÍ Y MIGUEL ANGEL CORDOVA ESPARZA. CONVOQUESE A QUIEN CREASE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL 15 DE ENERO DEL 2024, EN ESTA NOTARIA, 11:00 HORAS. PABLO LINCOLN TAPIA MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 58. RÚBRICA
A67345 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI ANA GLORIA PERAZA LABORIN Y REYNA ALICIA PERAZA LABORIN, HEREDERAS DEL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE

FRANCISCA VEJAR RIVERA VIUDA DE ARVAYO, PABLO PERAZA VEJAR Y ALICIA IRIQUI LABORÍN.- ACEPTANDO HERENCIA Y ALBACEAZGO. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS: ARTICULO 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PRESENTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS: 3 DE ENERO DE 2024, DIEZ HORAS, UBICACIÓN: NOTARIA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA #28. RÚBRICA
A67350 45 48

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,740, VOLUMEN 205, DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO GARCIA DUARTE, HEREDERA ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. QUIENES TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO INFORMARSE EN EL LOCAL DE ESTA NOTARÍA. HERMOSILLO, SONORA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA
A67351 45 48

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 98
NACOZARI DE GARCÍA, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,231, VOLUMEN 23, SE INICIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE DE LA LUZ MIRAMONTES VARELA; QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE 10:00 HORAS DE 8 DE ENERO DEL

2024, EN OFICINAS DE ESTA NOTARIA, LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. LIC. JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 98, SUPLENTE. RÚBRICA
A67450 48 51

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
NAVOJOA, SONORA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2023. MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICÓ Y ORDENÓ PUBLICAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERO OSUNA MENDIVIL CONVOCANDO A TODOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DE 2024 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 1056/2023. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ISIDRO GOMEZ HUIDOBRO. RÚBRICA
A67324 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 745/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS RAMÍREZ CASTRO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A67329 45 48

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
GUADALUPE VIDAL BURROLA Y/O MA.
GUADALUPE VIDAL BURROLA Y/O MARÍA
GUADALUPE VIDAL DE OCHOA, CONVÓQUESE
QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE
DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 830/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL
DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA
PRIMERA "B" DE ACUERDOS LIC. MYRIAM
GUADALUPE MORENO ALVARADO. RÚBRICA
A67332 45 48

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO
WENDLANDT TRUJILLO, PROMOVIDO POR MARÍA
DEL CARMEN BRAVO QUINTANA, DENTRO DEL
EXPEDIENTE 85/2023, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS
ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL
JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA,
SONORA, A LAS DOCE HORAS DEL DIECIOCHO
DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LA
JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SON. 23 DE
NOVIEMBRE DE 2023 SECRETARIO DE
ACUERDOS MIXTO LIC. GLEN IVÁN ORDAZ
AMAVIZCA. RÚBRICA
A67334 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
VÍCTOR MANUEL IBARRA GAMEZ Y LOURDES
ENCINAS CASTILLO, CONVÓQUESE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE

1174/2023. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
RÚBRICA
A67335 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA ISABEL PÉREZ CAMARGO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA ISABEL PÉREZ DE LÓPEZ, PROMOVIDO POR MIGUEL LÓPEZ NEVÁREZ Y MARISSA LÓPEZ PÉREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 844/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A67336 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ PABLO ENCINAS IBARRA Y/O JOSÉ PABLO ENCINAS Y RAMONA DORAME Y/O RAMONA DORAME DE ENCINAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 891/2023. LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67344 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE GONZÁLEZ ARIAS Y/O FELIPE GONZÁLEZ A. Y/O FELIPE GONZÁLEZ Y NATIVIDAD RAMÍREZ ZARCO Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ GONZÁLEZ Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ L. Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ

Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ S. Y/O NATIVIDAD RAMÍREZ DE GONZÁLEZ Y/O MA. NATIVIDAD RAMÍREZ L. PROMOVIDO POR FELIPE GONZÁLEZ RAMÍREZ, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 355/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA

A67346 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO MEDINA VALENZUELA, PROMOVIDO POR JORGE LUIS, GLORIA, ELSA LETICIA, IGNACIO HERIBERTO, ALICIA Y ALFREDO TODOS DE APELLIDOS MEDINA VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 857/2023. MARCO ANTONIO LOPEZ GALAVIZ. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. RÚBRICA

A67353 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR MANUEL LUCERO GONZÁLEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÍS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1151/2023 LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A67355 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOEL SÁNCHEZ CARRASCO, PROMOVIDO POR ROSA ISELA CARRERA PEÑA, SE RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 246/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A67359 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DE JESÚS DÍAZ VERDUGO, TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA DE JESÚS DÍAZ DE CASTRO Y/O MARÍA DE JESÚS DÍAZ Y/O MARÍA JESÚS DÍAZ Y/O MARÍA DE JESÚS DÍAZ VERDUGO DE CASTRO, PROMOVIDO POR ROGELIO CASTRO LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 798/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A67366 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALFREDO PALENCIA RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ PALENCIA RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ PALENCIA RAMÍREZ, PROMOVIDO POR ADRIANA LETICIA PALENCIA

VALLES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 723/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RUBRICA
A67447 48 51

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HERNÁN JIMÉNEZ BELTRÁN, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE ENERO DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 979/2023 GUAYMAS, SONORA, 15 NOVIEMBRE 2023 LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A67448 48 51

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Luis Guillermo Fitch Camacho 2-P

JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC México S.A 3-P

Margarita Aguilar Felix 7

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit 4-P

HSBC S.A 5-P

Karla Selene Araujo Flores 7

Infonavit (2)7,8

Gabriel Rentería Leyva 8

Bertha Alicia Chávez Reyes 9

Faviola García Sánchez

Blanca Imelda Rojo López

Lilia Cazarez Gutiérrez 10

Karla Edlin Millán Zazueta

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Francisco Javier Abascal Ortiz 10

Fernando Valencia Ramírez 11

EMPLAZAMIENTOS

Andres Ortega Díaz 11

Gloria Cordova Villalba 12

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Alejandra Espinoza Cota 12

Felipa Olivas Pérez

Martha Cecilia Armenta Peinado 13

Hermelinda Cruz Alcalá

Rosa María Cabrillas Mendez

Isabel Elvira Hernández Quintero

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Eneida Vanessa González Ballesteros 6-P

AVISOS NOTARIALES

Juana Gálvez Tánori y Otro 14

Francisca Véjar Rivera viuda de Arvayo y Otros

Carlos Francisco García Duarte

José de la Luz Miramontes Varela

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Severo Osuna Mendivil 15
Manuel de Jesús Ramírez Castro
María Guadalupe Vidal Burrola y/o
Ricardo Wendlandt Trujillo
Víctor Manuel Ibarra Gámez y Otra
María Isabel Pérez Camargo y/o 16
José Pablo Encinas Ibarra y Otra
Felipe González Arias y Otra
Arturo Medina Valenzuela
Héctor Manuel Lucero González
Noel Sánchez Carrasco 17
María de Jesús Díaz Verdugo y/o
José Alfredo Palencia Rodríguez y/o
Hernán Jiménez Beltrán

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII48-14122023-AB5168123

